



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 284-2012-CRA/PR

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA, vigente a partir del 14 de mayo del 2007, se aprueba la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional de Arequipa, integrándose a todos sus órganos sectoriales bajo la denominación de Gerencias, a las cuales les alcanza la aplicación de todas las normas regionales emitidas, entre otros por el Consejo Regional como órgano normativo fiscalizador y la Presidencia Regional como órgano ejecutivo;

Que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 165º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se establece:

"(...)

Para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado. Esta comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios".

Que, la Ordenanza Regional Nº 114-AREQUIPA, de aplicación en el ámbito territorial del departamento de Arequipa, jurisdicción del Gobierno Regional, tiene por objeto garantizar a los funcionarios, empleados y servidores públicos del Gobierno Regional los derechos de defensa y debido procedimiento mediante la aprobación y calificación del Código Regional de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

Que, en ese contexto, el Artículo 22º de la Ordenanza Nº 114-Arequipa preceptúa lo siguiente:

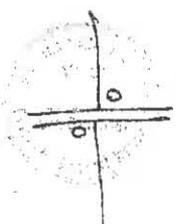
"Requerimiento de Conformación

22.1. Requerimiento.- El requerimiento para que se conforme una Comisión Especial de Proceso Administrativo Disciplinario, debe solicitarse a la Gerencia General Regional, para lo cual, la Unidad de Función Disciplinaria deberá adjuntar los antecedentes y/o el expediente administrativo debidamente foliado. (...)"

Que, estando a la propuesta elevada por el Gerente General Regional; a lo dispuesto por la segunda disposición complementaria transitoria de la Ordenanza Regional Nº 114 - AREQUIPA, "(...) *Inmediatamente publicada la presente Norma Regional, y en el plazo máximo de (10) días hábiles, las Gerencias Regionales, Gerencias y/o Jefaturas de Órganos Desconcentrados calificados como Unidades de Función Disciplinaria, deberán conformar las correspondientes Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios (...)*" y lo dispuesto en el Artículo 22º, 22.3. de la norma acotada, de conformidad con las Leyes 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional Nº 010-AREQUIPA, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios de la Unidad de Función Disciplinaria de la Gerencia Regional de Salud para que se avoque al conocimiento y evaluación de los Expedientes sobre deslinde de responsabilidades administrativas que se detalla en el Artículo siguiente, quedando conformada de la siguiente forma:



CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Sub Gerente Regional de Salud	Director de Insumos, Medicamentos y Drogas de la GERSA
Secretario	Director de Recursos Humanos de la GERSA	Director de Planificación de la GERSA
Miembro	Director de Hospital Goyeneche	Director de Salud Ambiental de la GERSA

ARTÍCULO 2º.- La Comisión antes constituida se avocará al conocimiento de los expedientes.

FUNCIONARIO	INFORME DE CONTROL
<p>Fernando Segundo Vargas Berríos, Ex Director Ejecutivo de Planificación.</p> <p>Dante Wilson Ardiles Valz, Director Ejecutivo de Administración.</p> <p>Jorge Lorenzo Girón Zeballos, Director Ejecutivo de Logística.</p> <p>Rodolfo Rolado Mayta Huanca, Ex administrador del Comedor.</p> <p>Darwin Agapito Dávila Rosas, Ex Administrador del Comedor.</p>	<p>Informe N° 001-2006-2-0663, Examen Especial a las Deficiencias Técnico, Legales y Administrativas del Comedor Nacional N° 010, Edmundo Escomel H-Período 2005.</p>
<p>Julio Félix Alcocer Melgar, Ex Director de Administración.</p> <p>Pérez Leiva Mario, Ex Director de la Oficina de Economía.</p> <p>Román Díaz Elías, Ex Director Planificación Presupuesto y Racionalización.</p> <p>Jasahui Manrique Rita, Ex Director Planificación y Racionalización.</p> <p>Olger Huatuco Granda, Ex Director de la Oficina de Personal.</p> <p>Medina Portugal Janet, Ex Director de la Oficina de Personal.</p> <p>Najarro Ortiz Genaro, Ex Director Ejecutivo del Hospital Regional Honorio Delgado.</p> <p>Rodríguez Rojas Lorenzo, Ex Director Ejecutivo del Hospital Regional Honorio Delgado.</p> <p>Campano Chire Armando, Ex Director Ejecutivo del Hospital Regional Honorio Delgado.</p> <p>Jara Tapia Luis Alberto Ex Director Administrativo del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.</p> <p>Benegas Ramos Grober Ex Director Administrativo del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.</p> <p>Barra Coila Juan Teófilo, Ex Jefe de la Unidad de Economía. del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.</p> <p>Febres Cheneaux Bertha, Ex Jefe de Personal del Hospital Regional Honorio Delgado</p>	<p>Informe N° 009-2002-02-4648, Examen Especial a la Información Presupuestaria, Dirección Regional de Salud.</p>





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 284--2012-GRA/TR

Espinoza.

Paricahua Parillo Isidoro Ex Jefe de Personal del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.

Sosa Gil Arroyo Dulio, Ex Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Hospital Honorio Regional Honorio Delgado Espinoza.

Chalco Loayza Gilberto, Ex Director Ejecutivo del Hospital Goyeneche.

Tejada Zegarra Jesús, Ex Director Ejecutivo del Hospital Goyeneche.

Salinas Laguna Jaime, Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Goyeneche.

Aguirre Valdez Enrique, Ex Jefe de Administración del Hospital Goyeneche.

Flores Ampuero Alberto, Ex Jefe de la Unidad de Economía del Hospital Goyeneche.

Caso del Carpio Oscar, Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora: CTAR- Arequipa-Salud-Camaná.

Ardiles Valz Dante, Ex Director de Administración de la Unidad Ejecutora: CTAR- Arequipa-Salud-Camaná.

Medina Arias Julián, Ex Jefe de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Unidad Ejecutora: CTAR- Arequipa-Salud-Camaná.

López Silva Carmen, Ex Jefe de la Unidad de Economía de la Unidad Ejecutora: CTAR- Arequipa-Salud-Camaná.

Taco Huamaní Augusto, Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora: CTAR- Arequipa-Salud-Camaná.

Concha Vásquez Andrés, Ex Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora: CTAR- Arequipa-Salud-Aplao.

Alatriza Ulloa Víctor, Ex Director de Apoyo Administrativo de la Unidad Ejecutora: CTAR- Arequipa-Salud-Aplao.

Pérez Ramírez Anselmo, Ex Jefe de la Unidad de Economía de la Unidad Ejecutora: CTAR-



<p>Arequipa-Salud-Aplao.</p> <p>Juan Vera Aspilcueta, Ex Director de Apoyo Administrativo de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Vicente Sanz Sanz, Ex Director Ejecutivo de Planificación de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Mercedes Vera Amézquita, Ex Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Jorge Sanz Núñez, Ex Director de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud.</p>	<p>Registro SAGU: 003-2003-2-5334 Presuntas Irregularidades al Interior de la Dirección Regional de Salud-Arequipa, Período 2002.</p>
<p>Dante Wilson Ardiles Valz, Ex Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Carlos Ismael Cornejo Rosello Dianderas, Presidente de la Comisión General de Concursos y ascenso de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Jesús Yeny Pérez Pinto, Integrante de la Comisión General de Concursos de Promoción y ascenso, provisión interna y provisión externa de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Janet Ambrosia Medina Portal, Ex Directora de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Armando Calderón Vera, Asesor Legal de la Dirección Regional de Salud</p> <p>Juan Manuel Mendoza Ochoa, Ex Director Ejecutivo de Recursos Humanos.</p> <p>Daniel Hugo Edilberto Bedregal Guzmán, Ex Director de la Red de Salud Arequipa Caylloma.</p> <p>Carlos Enrique Cárdenas Espinoza, Ex Director de la Oficina de Administración.</p> <p>Walter Isidoro Vera Delgado, Ex Director Ejecutivo de la Red de Salud Camaná-Carvelí.</p> <p>Víctor Alberto Marcelino Ortiz Argote, Ex Director de Administración de la Red de Salud Camaná-Carvelí.</p> <p>Fredy Abraham Cáceres Luna, Ex Asesor Legal de la Red de Salud Camaná-Carvelí.</p> <p>Agustín Augusto Taco Huamaní, Ex Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná-Carvelí.</p> <p>Cristian Jesús Gamero Rendón, Ex Director de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Carvelí.</p> <p>Carlos Segundo Medina Linares, Ex Director del Hospital Apoyo Camaná.</p>	<p>Informe de Control N° 010-2006-2-0663, Examen Especial Evaluación del Cumplimiento de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal en las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Arequipa.</p>
<p>Fernando Vargas Berrios, Ex Director de Planificación de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Dante Wilson Ardiles Valz, Ex Director Ejecutivo de Administración de la Dirección</p>	<p>Informe de Control N° 002-2007-2-0663, examen Especial al Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos Quirúrgicos de la Dirección Regional de Salud de Arequipa.</p>

Handwritten mark consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a small circle at the intersection.

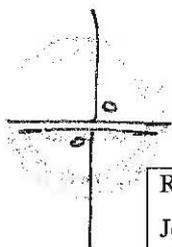




PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

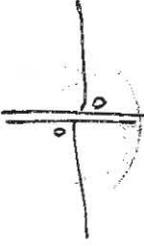
Resolución Ejecutiva Regional

N° 284-2012-GRA/PR



Regional de Salud. Jorge Girón Zevallos, Ex Director de Logística de la Dirección Regional de Salud.	
Dante Wilson Ardiles Valz, Ex Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud. Pérez Leiva Juan Mario, Ex Director Ejecutivo de Economía de la Dirección Regional de Salud. Medina Portal Janeth Ambrosia, Ex Directora de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud. Vargas Berrios Fernando Segundo, Ex Director Ejecutivo de Planificación de la Dirección Regional de Salud. Calderón Vega Armando Jacinto, Ex Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud.	Informe Largo N° 006-2007-2-0663, Auditoria a los Estados Financieros del Sub CAFAE de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
Dante Wilson Ardiles Valz, Ex Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud. Pérez Leiva Juan Mario, Ex Director Ejecutivo de Economía de la Dirección Regional de Salud. Vargas Berrios Fernando Segundo, Ex Director Ejecutivo de Planificación de la Dirección Regional de Salud. Torres Beltrán Luisa Carmen, Ex Directora Ejecutiva de la Red de Salud N° 06-Islay. Jorge Álvarez Bejarano, Ex Director ejecutivo de la Red de Salud N° 06-Islay. Leyton Cerna Rosa Carmen, Ex Jefe de la Unidad de Logística.	Informe de Control N° 008-2007-2-0663, Examen Especial a la Recaudación de Ingresos y Ejecución de Gastos de la Red de Salud N° 06 Islay.
Juan Mario Pérez Leiva, Ex Director Ejecutivo de Economía de la Dirección Regional de Salud.	Informe de control N° 003-2005-2-0663, Auditoria a los Estados Financieros del Sub CAFAE de la Dirección Regional de Salud Arequipa, Período 2004.
Huertas Fuentes Mirtha Elena, Ex Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud. Jara Tapia Luis Alberto, Ex Jefe de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud.	Informe de Control N° 001-2008-2-0663, Examen Especial a las Reasignaciones de Personal de la Ex Dirección Regional de Salud Arequipa.





<p>Medina Portal Janeth Ambrosia, Ex Directora de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Vargas Berrios, Fernando Segundo, Ex Director Ejecutivo de Planificación de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Cornejo Rosello Dianderas Carlos Ismael, Presidente de la Comisión Central.</p> <p>Lozada Núñez, Luís Teofilo, Ex Director General del Hospital Goyeneche.</p> <p>Mateo Narciso Robles Masías, Ex Director de Planificación del Hospital Goyeneche.</p> <p>Tejada Zegarra Jesús Hernán, Presidente Titular de la Comisión de Reasignación.</p> <p>Pastor Yañez Martha Darlene, Ex Jefe de Personal.</p> <p>Sotomayor Campana Carlos Federico, Ex Director del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.</p> <p>Gálvez Calla Luís Ubaldo, Ex Jefe de la Oficina de Personal.</p> <p>Vera Delgado Walter Isidoro, Ex Director General de la Red de Salud Camaná Caravelí.</p> <p>Taco Huamani, Agustín Augusto Ex Jefe de la Oficina de Personal de la Red de Salud Camaná Caravelí.</p>	
<p>Med. Juan Mendoza Ochoa, Ex Director Ejecutivo, de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Med. Gustavo Rondón Fudinaga Ex Director Ejecutivo de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Med. Héctor Flores Hinojosa, Ex director Ejecutivo del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.</p>	<p>Informe de Control N° 013-2004-2-5334, Examen Especial para Determinar el Nivel de Incumplimiento de las Recomendaciones-Gobierno Regional de Arequipa.</p>
<p>Jesús Hernán Tejada Zegarra, Ex Director Ejecutivo del Hospital Goyeeche.</p> <p>Alberto Hipólito Flores Ampuero, Ex Jefe de la Unidad de Economía del Hospital Goyeneche</p> <p>Luisa Santos Benavente Veliz, Ex Jefa de la Oficina de Planificación del Hospital Goyeneche.</p> <p>Enrique Aguirre Valdez, Ex Jefe de la Oficina de Planificación del Hospital Goyeneche.</p> <p>Milusca Rivas Aréstegui, Ex Directora Ejecutiva de administración del Hospital Goyeneche.</p> <p>José Ángel Quispe Villalta, Ex Director de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Vicente Edison Sanz Sanz, Ex Director de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Guillermo Manuel Gonzales Siles, Ex Director Administrativo de la Dirección Regional de</p>	<p>Informe de Control N° 367-2003-CG/REG, Examen Especial a la información presupuestaria del Consejo Transitorio Regional de Arequipa.</p>





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 284-2012-GRA/PR

Salud.

Juan Mario Pérez Leiva, Ex Director de la Oficina de Economía de la Dirección Regional de Salud.

Amador Herrera Bedoya, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional de Salud.

Marcelino Armando Campano Chire, Ex Director Ejecutivo del Hospital Honorio Delgado.

Julio Sosa Gil Arroyo, Ex Jefe de la Unidad de Planificación del Hospital Honorio Delgado.

Grober Manuel Benegas Ramos Jefe de la Unidad de Planificación y Ex Director de Administración del Hospital Honorio Delgado Espinoza.

Juan Teófilo Barra Coila, Ex Jefe de la Unidad de Economía del Hospital Honorio Delgado Espinoza.

Dante Wilson Ardiles Valz, Ex Director de Administración del Hospital Honorio Delgado Espinoza.

Julio Alcocer Melgar, Ex Director de Administración del Hospital Honorio Delgado Espinoza.

Zoila Elguera Polanco, Ex Jefa de la Unidad de Economía del Hospital Honorio Delgado Espinoza.

Pedro allasi Soria Ex Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Honorio Delgado Espinoza.

Dante Wilson Ardiles Valz, Ex Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud.

Mario Pérez Leiva, Ex Director de Economía de la Dirección Regional de Salud.

Jorge Girón Zevallos, Ex Director de Logística de la Dirección Regional de Salud.

Guillermo Manuel Gonzales Sales, Ex Director Ejecutivo de Administración de la Dirección

Informe Largo N° 035-2004-3-0392. Examen Financiero y Presupuestal Ejercicio Económico 2003.



Regional de Salud.

Mirtha Huertas Fuentes, Ex Directora Ejecutiva de Recursos Humanos.

Mercedes Vera Amésquita, Ex Directora Ejecutiva de Recursos Humanos.

Jorge Sanz Núñez, Ex Jefe de Personal.

Luis Alberto Jara Tapia Ex Jefe de Personal.

Eli Carola Aragón de Gamio, Ex Directora Ejecutiva de la Oficina de administración del Hospital Goyeneche.

Alberto Flores Ampuero, Ex Jefe de la Oficina de Economía del Hospital Goyeneche.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud brinde las facilidades para la instalación, implementación y funcionamiento de la Comisión señalada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- La Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios sujetará su actuación a lo dispuesto en la Ley 276 Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Ley 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos, Código Regional de Procedimientos Administrativos Disciplinarios aprobado mediante Ordenanza Regional N° 114-AREQUIPA, y demás normatividad vigente.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa a los OCHO (08) días del mes de MAYO del Dos Mil Doce.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

